

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 33

12 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Ñuñoa, a doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve y siendo las 11:30 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LOEN GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda
Sr. Juan Guillermo Vivado Portales
Sra. Paula Mendoza Bravo
Srta. Emilia Ríos Saavedra
Sra. Alejandra Placencia Cabello
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sr. Jaime Castillo Soto
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Presenta excusa el Concejel Martínez.

Asisten:

Sr. Guillermo Revees I.	ADMUN (S)
Sra. Paola Vidal V.	Directora DAJ
Sr. Juan Pablo Flores A.	Secretario Comunal de Planif.
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Sergio Fuentes G.	Deleg. Alcalde Sector Poniente
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora DIDECO
Sr. Roberto Saldivia W.	Director DSP
Srta. María C. Arratia D.	Directora de Inspección
Sr. Patricio Reyes T.	DOM (S)
Sra. Sara Julia Barra L.	Directora de Comunicaciones
Sr. Mauricio Galle A.	Director DAF
Sra. Daniela Garnica V.	SECPLA
Sra. Silvia Rojas H.	Encargada Depto. OCCC
Sra. María Antonieta Rivera A.	Depto. Org. Comunitarios
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sr. Robinson Aranda V.	Jefe de Gabinete Alcaldía

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria 31 (09.10.19)
- 2.- Aprobación acta sesión extraordinaria 8 (09.10.19)
- 3.- Cuenta
- 4.- Tabla ordinaria
 - a) Aprobación transacción extrajudicial con Mirta Prieto Concha
 - b) Aprobación Ordenanza 33 sobre Otorgamiento de Becas para la Educación Superior: Informe comisión mixta Desarrollo Social y Educación



- i) Aprobación Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- d) Aprobación Reglamento de Estructura y Funciones del Municipio
- e) Aprobación actividades relevantes: Informe de la Comisión de Desarrollo Social
- f) Aprobación anticipo de subvención MINEDUC a la CMDS
- g) Presentación Modificación Presupuestaria 10
- h) Informe ACHM - Declaración oficial del 7 de noviembre de 2019

5.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA 8 (09.10.19)

Pendiente hasta próxima sesión.

3.- CUENTA

- Informa que en el municipio de La Granja se reunió la ACHM con alcaldes y concejales del país para organizar una consulta nacional en busca de solución a temas demandados por la ciudadanía, escuchando la voz de la gente en un proceso transparente y democrático, comentando que entre los acuerdos se encuentra la reforma a la Constitución.
- Presenta un vídeo con la actividad Cuenta Cuentos con Nico Toro en el Espacio Literario y teatro infantil con Alicia en el País de los Desperdicios.

ACUERDO: Aprueba retirar de Tabla el tema c) Aprobación Ordenanza 36 sobre cierre de calles y pasajes: Informe de la Comisión de Obras por cuanto fue aprobado la sesión pasada e incorporar Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil: Informe de la Comisión de Régimen Interno, e Informe ACHM - Declaración oficial del 7 de noviembre de 2019

Unánime

4.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación transacción extrajudicial con Mirta Prieto Concha

ACUERDO: Aprueba transar extrajudicialmente con Mirta Prieto Concha, Oficio 1300/2929 del 8 de noviembre del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

b) Aprobación Ordenanza 33 sobre Otorgamiento de Becas para la Educación Superior: Informe Comisión Mixta Desarrollo Social y Educación

ACUERDO: Aprueba continuar el tema en estudio de la comisión mixta de Desarrollo Social y Educación.

Unánime



i) Aprobación Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Se somete a votación otorgar la palabra al Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil:

Votan a favor los concejales Sras. Mendoza, Placencia, Ríos e Hidalgo, Sres. Rosasco, Brodsky y Castillo; en contra el Concejal Benavides quien recuerda que para otorgar la palabra a un tercero en sesión se requiere unanimidad, comentando que en la reunión de comisión en que se analizó el tema una funcionaria de DIDECO fue víctima de la agresión verbal del Sr. Jiménez, siendo altanero y violento en la forma en que se refirió a ésta, haciéndola callar en innumerables ocasiones, contando el concejal que exigió que le ofreciera disculpas por la forma en la que se había referido a ella y el trato dado, señalando en la oportunidad el Sr. Jiménez que no tenía por qué hacerlo, agregando el concejal que frente a ello optó por retirarse exponiendo al presidente de la comisión las razones de su decisión, por tanto afirma que mientras no le ofrezca disculpas públicas a la funcionaria no permitirá que haga uso de la palabra en la sesión del CM el Sr. Jiménez ya que nadie tiene derecho a tratar mal a ninguna persona, a ningún funcionario, a ninguna mujer. Se abstiene el Concejal Vivado comentando que se tuvo la oportunidad de conocer la opinión del Sr. Jiménez, no deseando que se incorpore algún elemento de duda en esta instancia entendiendo que el consejero mantiene alguna inquietud que si la vuelve a plantear en sesión el tema no tendrá término, compartiendo lo señalado por el Concejal Benavides no pareciéndole adecuado lo acaecido en términos de la relación que debe existir entre las personas en reunión de comisión.

No hay acuerdo unánime para otorgar la palabra al Consejero Jiménez.

Siendo las 12:16 horas sale la Concejala Hidalgo retornando a las 12:20, saliendo a las 12:21 el Concejal Castillo retornando a las 12:24

ACUERDO: Aprueba continuar el tema en la comisión mixta de Régimen Interno y Desarrollo Social en espera que la Dirección de Control redacta un artículo transitorio conforme lo solicitado en la reunión de comisión.

Unánime

d) Aprobación Reglamento de Estructura y Funciones del Municipio

ACUERDO: Aprueba Reglamento de Estructura y Funciones del Municipio, Oficio Control 1400/2695 del 14 de octubre del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

Siendo las 12:40 horas sale el Concejal Brodsky retornando a las 12:42; a las 12:53 sale el Alcalde retornando a las 13:03; a las 13:05 lo hace el Concejal Castillo y a las 13:07 la Concejala Ríos, retornando ambos a las 13:10

e) Aprobación actividades relevantes: Informe de la Comisión de Desarrollo Social

ACUERDO: Aprueba continuar en estudio el tema en la Comisión de Desarrollo Social.

Unánime



Siendo las 13:17 horas sale el Concejal Vivado retornando a las 13:23

f) Aprobación solicitud de anticipo de subvención al MINEDUC para la CMDS por el retiro voluntario de asistentes de la educación

ACUERDO: Aprueba solicitud de anticipo de subvención al MINEDUC para la CMDS por el retiro voluntario de asistentes de la educación conforme Ley 20.964, por un monto de \$59.168.813 que beneficia a 8 personas, recursos que serán devueltos en 144 cuotas iguales, Oficio CMDS 454 del 8 de noviembre del año en curso, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención de la Concejala Mendoza quien señala que se trata de un gesto a los asistentes que esperan esos recursos por lo que no rechaza la iniciativa, ya que no se deben perjudicar éstos por la mala gestión de CMDS que entregó la documentación incompleta a los concejales para resolver ya que más allá del conocimiento de cómo funciona el sistema, el CM está comprometiendo 144 cuotas, 12 años, para pagar la autorización que se pueda otorgar, apuntando falta de prolijidad del Secretario General CMDS.

g) Presentación Modificación Presupuestaria 10

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para estudio y posterior informe

Unánime

h) Informe de ACHM - Declaración Oficial del 7 de noviembre de 2019

El Alcalde da lectura a la declaración de la ACHM, que forma parte del acta, en la que los municipios acuerdan realizar una consulta ciudadana simultáneamente en todo el país el 7 de diciembre para buscar solución a las demandas ciudadanas oyendo directamente la voz de la gente en un proceso transparente y democrático. Señala que entre las consultas se encuentra la necesidad o no de contar con una nueva Constitución; priorizar las demandas sociales más sentidas como pensiones, salud, equidad, sueldos, servicios básicos, transporte, seguridad, medioambiente, pueblos originarios, agua, corrupción y abusos, entre otros, pudiendo cada región incorporar temas de interés propio. Prosigue indicando que la ACHM, instancia plural que reúne a alcaldes y concejales de todos los sectores políticos e independientes del país, intentará generar espacios sanos de diálogo, con participación de organizaciones sociales y los distintos poderes del Estado para arribar a acuerdos para la construcción de un Chile más justo. Señala que se ha hecho un fuerte llamado a repudiar los actos de violencia como asimismo a investigar y sancionar cualquier violación a los derechos humanos.

La Concejala Mendoza señala que es interesante recibir la declaración oficial en sesión porque queda en acta y permite que se aborde el tema en la misma, no obstante apunta que se requiere revisar el documento por cuanto es un resumen ejecutivo que establece el marco jurídico, recordando que la postergada reunión solicitada al Alcalde, por tener éste que concurrir a la



IRM, junto a los concejales Brodsky, Placencia, Ríos e Hidalgo tenía como propósito respaldar la determinación de la ACHM de realizar una consulta sobre la nueva Constitución en los 330 municipios asociados de los 345 existentes. Plantea que conforme la información entregada el 10 de noviembre por el Ministro del Interior respecto a iniciar un proceso hacia una nueva Constitución, le parece fundamental agregar en la consulta comunal una pregunta sobre el mecanismo constituyente estableciendo la posibilidad de elegir entre Congreso Nacional, convención mixta o asamblea constituyente. Afirma que los concejales firmantes creen importante insistir en que la consulta sea efectivamente sobre la Constitución no admitiendo temas que adicionen complejidades innecesarias, estando conscientes que no se trata de una consulta vinculante, sin embargo piensa que será un elemento sustantivo y relevante para considerar la opinión de la ciudadanía convirtiéndose en un insumo importante para entregar al gobierno.

La Concejala Ríos cree que este por lejos es el tema más importante de la sesión por cuanto se trata de un hito para el país. Observa riesgos como no incorporar el mecanismo dado que en esos términos la consulta no serviría; como priorizar en la consulta las demandas sociales más sentidas de la ciudadanía porque se está atravesando por un momento que es constituyente en que se debe pensar en un nuevo orden institucional político y social por lo que se enredaría el proceso con distintas votaciones y formatos abogando por establecer una consulta directa y sin espacio a confusiones apuntando algunos aspectos metodológicos a considerar, celebrando que los municipios, de distintos colores políticos, hayan salido a la palestra de una forma propositiva. Manifiesta su inquietud por el financiamiento, consultando si será necesario efectuar una modificación presupuestaria, y cómo se abordará la logística creyendo importante asegurar una cierta cantidad de locales de votación, entendiendo que el SERVEL no participará, formando alianzas con las organizaciones que han estado trabajando en los cabildos para contar con voluntarios para las mesas. Responde el Alcalde que los recursos se están conversando con el gobierno, apuntando que se ha entregado los elementos mínimos para que los concejales efectúen su aporte recordando que será la ACHM quien determine cómo se desarrollará el proceso, afirmando que todo lo que han señalado los ediles se encuentra incluido en la consulta.

El Concejal Benavides señala que conforme lo informado por el Alcalde el voto de la consulta ciudadana es el mismo para todas las comunas en lo que a materia constitucional se refiere y cambia sólo en la consulta local, reafirmando el Alcalde el planteamiento apuntando que los aspectos técnicos no está definido aún. Agrega el concejal que suscribe el proceso planteado por la ACHM, afirmando que su partido no le teme a la democracia, a que los ciudadanos se movilicen y se manifiesten aseverando que precisamente a través del voto, a lo largo de la historia, se han logrado grandes cambios por tanto valora, aplaude y apoya la iniciativa de la ACHM compartiendo con la Concejala Mendoza la necesidad de preguntar también sobre el mecanismo. Recuerda que para la primaria presidencial no se habilitaron todos los locales de votación lo que generó conflicto en las personas ya que están acostumbradas a sufragar



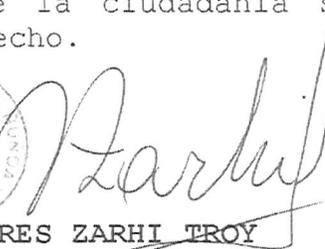
en el mismo recinto, sugiriendo que en esta ocasión se utilicen las mismas dependencias usadas en procesos electorales habituales. Afirma que si se le hubiera invitado a suscribir la carta a la que se ha hecho mención, la hubiera firmado, planteando la necesidad que en un breve plazo se pueda tener el voto, conocer la logística para empezar a convocar a la comunidad, manifestando su disposición para ayudar en el proceso ofreciendo a la comunidad todas las garantías del Municipio para que participe en la consulta.

El Concejal Castillo comenta que envió una declaración a las redes emplazando a la ACHM a cumplir un rol protagónico que hasta ese momento el gobierno no tenía, no siendo otro que canalizar una acción que permitiera consultar la opinión de la ciudadanía, celebrando que haya resultado. Agrega que también se refirió a la mala costumbre de muchos alcaldes en el país de no considerar a los concejales, afirmando que en vez de respetar el orden de prelación se envía a reuniones a funcionarios, recordando que los concejales son autoridades comunales elegidos por la ciudadanía, hecho en se está en deuda. Respecto del mecanismo, opina que el tema está definido ya que no le cabe duda que un 80 o 90% está por el reemplazo de la Constitución a través de una asamblea constituyente, recordando que su partido fijó la posición sobre la materia no obstante manifestó estar disponible para analizar otras fórmulas que garanticen la participación activa y vinculante de la ciudadanía. Señala que el acuerdo de realizar la consulta es institucional y que el CM no puede desconocer, recordando que el Municipio forma parte de la ACHM debiéndose cerrar filas acatando su resolución, aclarando que los concejales no estuvieron presentes en la determinación porque sólo se invitó a uno o 2 presidentes de capítulos regionales. Cree que la consulta es una buena forma de satisfacer la demanda ciudadana recogiendo la percepción sobre la reforma constitucional y las demandas sociales, deseando que se pueda concretar la iniciativa. Lamenta no poder emitir una opinión más a fondo porque no ha leído el marco jurídico y análisis que hace la ACHM siendo ideal que pudiera ser vinculante, pareciéndole que no lo es, sin embargo apunta que se trata de un indicador de lo que percibe la ciudadanía sobre algunos temas, cuestión que lo deja satisfecho.

14 horas


GUIDO BENAVIDES ARANEDA
CONCEJAL




ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE

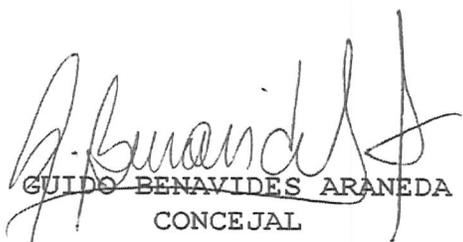


MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

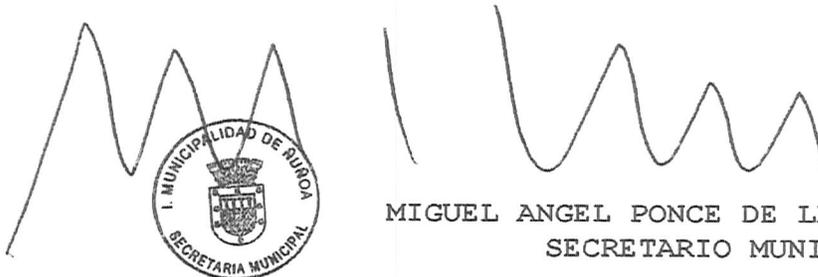
en el mismo recinto, sugiriendo que en esta ocasión se utilicen las mismas dependencias usadas en procesos electorales habituales. Afirma que si se le hubiera invitado a suscribir la carta a la que se ha hecho mención, la hubiera firmado, planteando la necesidad que en un breve plazo se pueda tener el voto, conocer la logística para empezar a convocar a la comunidad, manifestando su disposición para ayudar en el proceso ofreciendo a la comunidad todas las garantías del Municipio para que participe en la consulta.

El Concejal Castillo comenta que envió una declaración a las redes emplazando a la ACHM a cumplir un rol protagónico que hasta ese momento el gobierno no tenía, no siendo otro que canalizar una acción que permitiera consultar la opinión de la ciudadanía, celebrando que haya resultado. Agrega que también se refirió a la mala costumbre de muchos alcaldes en el país de no considerar a los concejales, afirmando que en vez de respetar el orden de prelación se envía a reuniones a funcionarios, recordando que los concejales son autoridades comunales elegidos por la ciudadanía, hecho en se está en deuda. Respecto del mecanismo, opina que el tema está definido ya que no le cabe duda que un 80 o 90% está por el reemplazo de la Constitución a través de una asamblea constituyente, recordando que su partido fijó la posición sobre la materia no obstante manifestó estar disponible para analizar otras fórmulas que garanticen la participación activa y vinculante de la ciudadanía. Señala que el acuerdo de realizar la consulta es institucional y que el CM no puede desconocer, recordando que el Municipio forma parte de la ACHM debiéndose cerrar filas acatando su resolución, aclarando que los concejales no estuvieron presentes en la determinación porque sólo se invitó a uno o 2 presidentes de capítulos regionales. Cree que la consulta es una buena forma de satisfacer la demanda ciudadana recogiendo la percepción sobre la reforma constitucional y las demandas sociales, deseando que se pueda concretar la iniciativa. Lamenta no poder emitir una opinión más a fondo porque no ha leído el marco jurídico y análisis que hace la ACHM siendo ideal que pudiera ser vinculante, pareciéndole que no lo es, sin embargo apunta que se trata de un indicador de lo que percibe la ciudadanía sobre algunos temas, cuestión que lo deja satisfecho.

14 horas


GUIDO BENAVIDES ARANEDA
CONCEJAL


ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL